



**ACTA NÚMERO III.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro, de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Denisse Balderas Acosta, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Tania Isabel Barrios Llinas, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza. Acto seguido, declara abierta la Sesión, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

*(Large handwritten signatures in blue ink)*



presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RMTYS) Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PRECIO DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS PRECIOS DE LOS ASIENTOS DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES: PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE JUNIO \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), DOMINGO 30 DE JUNIO \$110 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), LUNES 1 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MARTES 2 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



00/100 M.N.)- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- .....

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA BAÑOMOBIL S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- .....

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ANDAMIOS GRADAS Y REJILLAS DEL SURESTE AMSA S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DE LAS GRADAS PARA LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- .....

9.- ASUNTOS GENERALES: .....

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....

b).- RELATIVO A LA JORNADA ELECTORAL.- (C. DANIEL MARTIN LOIS,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '2' at the top and various initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'P' and several other signatures.



REGIDOR OCTAVO).- -----

c).- FELICITACIÓN A LA LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- -----

d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 111 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

11.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO:**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RMTYS) Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 33 Quater de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos del Registro Municipal

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



de Trámites y Servicios y su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su entrada en vigor; lo anterior, con la finalidad de actualizar el marco normativo se proponen estos lineamientos, los cuales tienen por objeto describir las pautas, fases e instrucciones sobre la administración y operación del Registro Municipal de Trámites y Servicios como herramienta tecnológica; así como definir aspectos relacionados con la inscripción y actualización de información en él, facilitando la prestación de sus servicios con la calidad, eficiencia y eficacia que demanda la ciudadanía; asimismo, agrega que se encuentra presente el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo, solicito se le autorice el uso de la voz.- En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta buenas tardes Alcaldesa, compañeros Ediles, muy buenas tardes a todos los presentes, para que quede asentado en el Acta, Síndico, nos podría especificar cuáles van a ser los alcances de la instalación de este sistema por favor, es cuanto.- En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, solicita se autorice el uso de la voz al Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, a fin de que amplíe la información que está solicitando la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda.- Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, se sirvan manifestarlo levantando la mano.- AUTORIZADO.- -----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, manifiesta que los lineamientos

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



originales fueron expedidos en el año 2015, durante la administración del Alcalde Ramón Poo, mismos que regulan la forma en la que se registraron o inscribieron los trámites en la plataforma que existía en aquel entonces y que dieron lugar a lo que fue la Ventanilla Única, aproximadamente hace 9 años; posteriormente en el año 2018 se emite la Ley Nacional de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional, el Gobierno del Estado emite también la Ley Estatal de Mejora Regulatoria y entonces este documento del año 2015 quedó desactualizado y lo que se está haciendo en este momento es alinearlos a estas disposiciones nacionales y estatales, y básicamente también a lo que solicita la Comisión Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria, toda vez que así fue solicitado al realizarse las evaluaciones, toda vez que se debe tener un sustento y un fundamento jurídico con tales o cuales características y la realidad es que este documento por el desfase que tiene en el tiempo ya no lo tiene y lo que sucede ahorita es que simplemente se alineó a este esquema, explicando de igual forma que esto permite interactuar también con la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios que tiene instalada y funcionando la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, además de tener una interoperabilidad, entre los trámites de esta Autoridad Municipal y las fichas de trámites, es decir, los requisitos que cada trámite debe tener para que sea válidos o se considere que cumple con los elementos que establece la ley, entonces es simplemente una actualización del marco normativo que tiene 9 años, reiterando que en aquel momento no existía una plataforma como la de Mi Veracruz, por lo que básicamente se está actualizando la normatividad.- En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta gracias, Lic. Sergio, y entonces cuál sería la justificación de que se esté presentando en estos momentos, dado que la llegada de esta administración fue en el 2022, por qué hasta ahorita en el 2024 la estaríamos presentando para su modificación y

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



actualización, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, responde que no se había tenido problema, lo que sucede es que cuando se realizaron las evaluaciones por parte del observatorio, revisaron el marco normativo y se percataron que está desactualizado y eso resta puntos en la evaluación, por lo que con la finalidad de no perder puntos en las evaluaciones y no bajar la calificación, se realizó la actualización de la normatividad.- Inmediatamente y haciendo uso de la voz el C. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, que es su tercera intervención por lo que en términos del artículo 28, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se le dará el término de 5 minutos para concluir su intervención.- En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, menciona, gracias Secretario, muchísimas gracias, creo que es muy importante tener a través de cada Dirección esta observación muy puntual, dado que esto marca a que tengamos una mejor administración pública, la verdad que lo felicito que esté al pendiente de las actualizaciones dentro de su área, gracias, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV, y IX, 69, 70, fracciones IV, V y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave;

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]*

*[Firmas manuscritas en azul]*



5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones IV y VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**PRIMERO:** Aprobar los Lineamientos del Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PRECIO DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que estos puntos y los subsecuentes atañen al Comité de Carnaval y esta

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



mañana se encuentra presente el Presidente del Comité de Carnaval, que en un esfuerzo asistió a la presente Sesión, el Lic. Luis Antonio Pérez Fraga, un saludo para él que nos acompaña, muchas gracias.- Acto seguido, agrega que en términos de los artículos 1, 2, fracción I, 5, 6, 8, fracción III, 59, 63, y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal para regular todas las Actividades Inherentes al Carnaval de Veracruz, se pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el precio de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) por el uso de los sanitarios portátiles, que se instalarán durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2024, explicando que la presente propuesta trata específicamente de la autorización del precio para el uso de los sanitarios portátiles, que en atención a la facultad que le confiere el Reglamento de la materia al Comité de Carnaval, propone que el precio de la utilización de los sanitarios portátiles que serán instalados durante las fiestas carnestolendas, sea de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), conservando el mismo precio que el año anterior; es cuanto.- En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, manifiesta muchas gracias Secretario, buena tarde a todos, quisiera nada más hacer una pregunta, si los sanitarios se van a operar como se operaron en otros carnavales, apoyando a la gente con alguna discapacidad, etcétera, si vamos a seguir con los mismos lineamientos en cuestión de apoyar a los más vulnerables, gracias.- En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, responde que en la presentación del siguiente punto relativo al convenio, se especifica el uso y el beneficio de las contraprestaciones, toda vez que en este punto del Orden del Día, únicamente se refiere al precio, por favor, gracias.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo,

*[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro, algunas con iniciales o nombres parciales.]*

*[Firmas manuscritas de los regidores y el secretario.]*



**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción II, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracción I, 5, 6, 8, fracción III, 58, 63, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar el precio de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por el uso de los sanitarios portátiles que se instalarán durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2024.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS PRECIOS DE LOS ASIENTOS DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES: PARA EL DÍA SÁBADO 29 DE JUNIO \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), DOMINGO 30 DE JUNIO \$110 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), LUNES 1 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MARTES 2 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----**

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 1, 2, fracción I, 5, 6, 8, fracción III, 59, y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes al Carnaval de Veracruz, se pone a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar los precios de los asientos de las gradas que se instalarán durante los desfiles del Carnaval de Veracruz 2024, siendo éstos los siguientes: para el día sábado 29 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.), domingo 30 de junio \$110.00 (Ciento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Diez Pesos 00/100 M.N.), lunes 1 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), martes 2 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), explicando que el presente punto, trata específicamente de la autorización de los precios de los asientos de las gradas que se instalarán durante los desfiles del Carnaval de Veracruz 2024, que en atención a la facultad que le confiere el Reglamento de la materia al Comité de Carnaval, propone que el precio de los asientos sea al siguiente tenor: sábado y domingo, \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); lunes y martes, \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción II, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracción XII, 5, 6, 8, fracción III, 58, 59, 61, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los precios de los asientos de las gradas que se instalarán durante los desfiles del Carnaval de Veracruz 2024, siendo estos los siguientes: para el día sábado 29 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); domingo 30 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); lunes 1 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); y martes 2 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA,

T y [firmas]

[firmas]



REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y CUATRO VOTOS EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA BAÑOMOBIL S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Una vez más hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer al H. Cabildo que en términos de los artículos 1, 5, 6, 7, 30, 58, segundo párrafo, 63, primer párrafo, y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes al Carnaval de Veracruz, se presenta a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)*



Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio General de Colaboración con la Empresa BAÑOMOBIL S.A. de C.V., para llevar a cabo la instalación de los sanitarios portátiles durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2024; asimismo, comenta que el presente Convenio de Colaboración a celebrarse con la Empresa BAÑOMOBIL S.A. de C.V, tiene como propósito, efectuar la instalación de sanitarios portátiles durante la celebración del Carnaval de Veracruz 2024, con una vigencia que inicia a partir de la aprobación de la presente Sesión de Cabildo y hasta el 8 de julio del 2024; en el entendido, de que la celebración del presente convenio, no implica ningún gasto y/o erogación por parte del ente municipal, sino por el contrario se obtienen los siguientes beneficios: 110 sanitarios portátiles (sin costo para el Ayuntamiento), mismos que serán operados por personas con discapacidad, a través de la Dirección de Inclusión Social; 2 Sanitarios modelo signature para el palco oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz; 6 Sanitarios modelo signature para el palco oficial del Ayuntamiento de Veracruz ubicado en la Macroplaza del Malecón; 2 Letrinas, para el uso de los carros alegóricos propiedad del H. Ayuntamiento; y limpieza diaria de las letrinas instaladas en los 15 carros alegóricos propiedad del H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo, refiere que el Ayuntamiento, como contraprestación a las aportaciones en especie realizadas por "BAÑOMOBIL", a través del convenio, autoriza la instalación y comercialización de 500 sanitarios portátiles, siendo en total 620 sanitarios; asimismo, proporcionan: el flete de instalación, el retiro de los equipos, la limpieza e insumos: papel sanitario, jabón para manos, papel para manos, degradantes y desodorantes químicos biodegradables; es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio General de Colaboración con la empresa BAÑOMOBIL S.A. de C.V. para llevar a cabo la instalación de los sanitarios portátiles durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ,

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and a cross symbol.*



REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ANDAMIOS GRADAS Y REJILLAS DEL SURESTE AMSA S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DE LAS GRADAS PARA LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

Continuando con el Orden del Día, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 1, 5, 6, 7, 30, 58, segundo párrafo, y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes al Carnaval de Veracruz, se presenta a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal, y el del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio General de Colaboración con la Empresa Andamios Gradass y Rejillas del Sureste AMSA S. A. de C. V., para la instalación de las gradass para los desfiles del Carnaval de Veracruz 2024; explicando que el presente Convenio de Colaboración a celebrarse con la Empresa Andamios Gradass y Rejillas del Sureste AMSA S.A. de C.V, tiene por objeto establecer las bases generales para que se realicen acciones de interés mutuo, con el propósito de efectuar la instalación de estructuras metálicas y gradass para la celebración del Carnaval

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



de Veracruz 2024, en el entendido de que la celebración del presente convenio, no implica ningún tipo de gasto o erogación por parte de este ente municipal, contando con una vigencia a partir de su aprobación en Sesión de Cabildo y hasta el 29 de julio del 2024, obteniendo los siguientes beneficios: espacios necesarios para la instalación de prensa y Ayuntamiento; 22,650 lugares que albergarán las vacantes para los espacios destinados a las fuerzas del orden: Policía Naval, Protección Civil, Seguridad Pública, C-4, etcétera; "La Empresa" entregará un croquis que comprenda la instalación y distribución de las zonas que deberán comprender la totalidad de los lugares a emplazar; "La Empresa" se obliga a dejar libre el espacio necesario para la determinación de los veinticinco accesos de la gente al arroyo del desfile y a la zona de playa; "La Empresa" se compromete a retirar las gradas y estructuras de su propiedad; de igual manera, se compromete a colocar de señaléticas necesarias en las vialidades donde se instalarán las estructuras a modo de evitar cualquier percance o accidente; "La Empresa" es el único responsable conforme a lo que esta pudiera convenir frente a terceros por el uso o disfrute de las gradas a su cargo; "La Empresa" deberá presentar ante "El H. Ayuntamiento", 2 días naturales previos al inicio de los trabajos de instalación de las estructuras metálicas y gradas, una póliza de seguro por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.); "La empresa" quedará obligada a responder de los daños que, en su caso, resulten de la instalación, operación y retiro de las estructuras metálicas y gradas; es cuanto.- En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, menciona muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, pues bueno estamos a unos días de que se celebren los 100 años de la fiesta por excelencia del pueblo veracruzano, lamentablemente se vuelve a realizar de manera extemporánea, no siguiendo las tradiciones que repercuten en nuestra fiesta, y a mí lo que me llama la atención es que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



nuevamente no se vuelve a checar este contrato que vamos a votar el día de hoy en el que la gradera recibe un beneficio económico mucho mayor al que realmente da, no creo que sea la única empresa en México que busque participar en nuestro Carnaval, el Carnaval de Veracruz es histórico y es relevante a nivel nacional e internacional, lamentablemente se está priorizando un interés económico que inclusive está excluyendo a un sector grande de nuestra población para este disfrute y goce de esta fiesta por excelencia, el hecho de que se les esté cobrando \$ 110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.) dos días para que puedan acceder a las gradas es algo incosteable para gran parte de las familias aquí en Veracruz, entonces por eso se les está excluyendo ciertamente hay eventos gratuitos que se llegan a hacer pero uno que ha disfrutado del Carnaval sabe que donde realmente está el goce es en el paseo, lo que la gente busca es entretenerse durante estos desfiles, entonces el que tú estés limitando nuevamente el que la gente no pueda acceder a disfrutar esta fiesta no es la mejor decisión, eso ya lo tomarán las autoridades pertinentes, pero sí hacer ese recordatorio, si algo aprendimos en estos días es que si se busca el bien común, el disfrute común en este caso, la gente lo agradece, entonces ojalá se pueda hacer algo al respecto, muchas gracias.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio General de Colaboración con la empresa Andamios Gradas y Rejillas del Sureste AMSA S.A. de C.V., para la instalación de las gradas para los desfiles del Carnaval de Veracruz 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO); Y CUATRO ABSTENCIONES (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**9.- ASUNTOS GENERALES:** - - - - -

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*



Ayuntamiento, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo del año 2024, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 2 Sesiones Ordinarias, en las que se aprobaron un total de 7 Acuerdos de los cuales 3 fueron aprobados por Unanimidad, y 4 por Mayoría; 6 Resolutivos; y 2 Puntos Informativos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**b).- RELATIVO A LA JORNADA ELECTORAL.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**- - - - -

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, expone muchas gracias Secretario, en la última jornada electoral el pueblo habló y habló fuerte, por eso hoy se exige más que los servidores públicos trabajen con honestidad y con transparencia, dicho lo anterior y con base a información publicada en medios locales como también documentos que me hicieron llegar a mi Regiduría, exijo respetuosamente una explicación por parte de esta Administración Municipal sobre una denuncia que está en la Fiscalía de la República sobre falsificación de firmas y documentos, así como amaño de algunas licitaciones por parte de la Dirección de Obras Públicas que es un tema muy preocupante, dicho lo anterior voy a solicitar a las Direcciones se me de la información y solicito se me responda a la brevedad para tener transparencia en el tema, muchas gracias, es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**c).- FELICITACIÓN A LA LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).**- - - - -

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, saluda a todos los presentes y hace pública su felicitación a la Presidenta

*(Señales de verificación manuscritas)*

*(Señales de verificación manuscritas)*



Municipal por la obra que se está realizando en el Zócalo de la Ciudad, destacando que tenía algunos días de no venir al centro por lo que al ver los avances que tiene, le da mucho gusto, destacando que ha leído comentarios en las redes sociales sobre que están muy emocionados por cómo está quedando el Zócalo, por cómo se está trabajando para que ya no se inunde, toda vez que se viene inundado desde hace algunos años, por lo que reitera su felicitación a la Presidenta, así como a la Dirección de Obras Públicas, porque lo está haciendo de manera perfecta; asimismo, exhorta a toda la ciudadanía, así como al Cuerpo Edilicio a que tengan un poco de paciencia ya que hay que dar toda la vuelta por todos lados, pero considera que vale la pena por el bien de los veracruzanos; de igual forma, comenta que se viene en unos días la celebración de los 100 años del Carnaval, por lo que hay que dar marchas en la obra para que todo salga perfecto, por lo que reitera que se debe tener paciencia, porque esto va a quedar precioso, enhorabuena, muchas gracias.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, informa que declina su participación.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO III DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials]*



Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar diversos trámites administrativos, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 111, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento referido, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 111 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**II.- CLAUSURA.**-----

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

C. Denisse Balderas Acosta,  
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

C. Tania Isabel Barrios Llinas,  
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,  
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

